



ORDEN DE TRABAJO CONSTRUCCIÓN

NOMBRE DE LA OBRA:

No. Obra: 783

No. CSGAG/038/2021

ADECUACION DE ESPACIO PARA GIMNASIO EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA.

UBICACIÓN

CAMINO AL CANAL NO. 17, DELEGACIÓN TOLUQUILLA, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO

DEPENDENCIA

COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS E
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

FECHA DE ASIGNACIÓN

19/11/2021

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

REFERENCIA

AD-025-CGSAIT-2021

CONTRATISTA ASIGNADO

CONSTRUCTORA ORSAN, S. DE R.L. DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL

1 ALFONSO ORNELAS SANTOS

MONTO ASIGNADO (incluye iva)

\$395,187.66

ANTICIPO (0.00%)

\$0.00

(TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE
PESOS 66/100 M.N.)

(CERO PESOS 00/100 M.N.)

FECHA DE INICIO

19 DE NOVIEMBRE DE 2021

PROGRAMA

PROYECTO 264334 GIMNASIOS DE AULA (262682)

FECHA DE TERMINACIÓN

17 de diciembre de 2021

PLAZO DE EJECUCIÓN

28 DIAS CALENDARIO

ELABORÓ

MTRO. LUIS E. VIDAL ESPELETA
JEFE DE LA UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTO



AUTORIZÓ

ING. ESTEBAN SEGURA ESTRADA
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DICTAMEN DE RESOLUCIÓN PARA ADJUDICACIÓN

Guadalajara, Jal., Noviembre 19 de 2021

ADJUDICACION No.: AD-025-CGSAIT-2021

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

OBRA: ADECUACION DE ESPACIO PARA GIMNASIO EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA.

CON BASE EN EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, Y TOMANDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 FRACCION I, SE RESUELVE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA A FAVOR DEL CONTRATISTA, CONSTRUCTORA ORSAN, S. DE R.L. DE C.V., DEBIDO A QUE EL MISMO CUENTA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS Y POR SER UN ESPECIALISTA EN LA MATERIA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

LA PRESENTE ADJUDICACIÓN SE AUTORIZA POR UN MONTO DE: -----
\$395,187.66 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 66/100 M. N.), DE ACUERDO AL PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y EVALUADO POR EL ÁREA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS CON BASE EN EL PROYECTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 47 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. REVISANDO QUE LA PROPUESTA INCLUYE LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PROPUESTO ES CONGRUENTE Y FACTIBLE DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONTRATISTA Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SON LOS REQUERIDOS.

EL TIEMPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO HA SIDO PACTADO EN **28 (VEINTIOCHO) DÍAS NATURALES**, SEGÚN CALENDARIO DE EJECUCIÓN PRESENTADO POR EL CONTRATISTA.

ELABORÓ

MTRO. LUIS E. VIDAL ESPELETA

JEFE DE LA UNIDAD DE COSTOS Y
PRESUPUESTO

VALIDÓ

ING. ESTEBAN SEGURA ESTRADA

COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

AUTORIZÓ

MTRA. MARÍA GUADALUPE CID ESCOBEDO
COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
 PROYECTO: ADECUACION DE ESPACIO PARA GIMNASIO EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA

PRESUPUESTO BASE

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
PRELIMINARES					
1	RANURADO DE MUROS DE TABIQUE APLANADOS, CON UNA SECCION TRANSVERSAL DE 5 CM. EN PROMEDIO, PARA LA COLOCACION DE TUBERIAS DE INSTALACIONES ELECTRICAS, INCLUYE: TRAZO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ACARREO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION FUERA DE OBRA.	ML	60.00	\$ 90.22	\$ 5,413.20
2	RESANES CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROP: 1:4, SOBRE MURO, CON UN ANCHO APROXIMADO DE 5 CM., INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	ML	60.00	\$ 118.12	\$ 7,087.20
3	PASOS DE TUBERIA DE 1/2" A 1" ELECTRICA POR MURO DE BLOCK Y/O MAMPOSTERIA. INCLUYE: EXCAVACION, PERFORACION DE MURO, COLOCACION DE TUBERIA, RECIBIRLO Y RESANAR CON MORTERO CEMENTO - ARENA DE RIO 1:5, RELLENO DE CEPA CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ACARREO DE MATERIALES DENTRO Y FUERA DE LA OBRA Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	PZA	6.00	\$ 890.22	\$ 5,341.32
SUMA					\$ 17,841.72
TABLAROCA Y PLAFON					
4	FABRICACION Y COLOCACION DE LAMBRIN DE TABLAROCA A UNA CARA, TERMINADO, INCLUYE: POSTE Y CANAL DE LAMINA GALVANIZADA DE 64 MM, TORNILLO AUTORROSCABLE S1, PERFACINTA, REDIMIX, REMACHE POP, TABLARROCA DE 13 MM, TRAZO, CORTES, AJUSTES, ELEVACIONES, DESPERDICIOS, FIJACION, HERRAMIENTAS, EQUIPO, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION. (CUALQUIER NIVEL)	M2	50.00	\$ 475.10	\$ 23,755.00
5	FABRICACION Y COLOCACION DE DETALLE CAJILLO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT A BASE DE TABLAROCA, A UNA CARA, MEDIDAS 1.80 M X 1.20 M TERMINADO, INCLUYE: ELEMENTOS DE SUSPENSION, DISEÑO SEGÚN PLANOS, POSTE Y CANAL DE LAMINA GALVANIZADA DE 64 MM, TORNILLO AUTORROSCABLE S1, PERFACINTA, REDIMIX, REMACHE POP, TABLAROCA DE 13 MM, TRAZO, CORTES, AJUSTES, ELEVACIONES, DESPERDICIOS, FIJACION, HERRAMIENTAS, EQUIPO, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION. (CUALQUIER NIVEL)	PZA	2.00	\$ 810.10	\$ 1,620.20
6	FABRICACION Y COLOCACION DE FORRADO DE TABLAROCA PARA TRABES Y COLUMNAS A UNA CARA, TERMINADO, INCLUYE: POSTE Y CANAL DE LAMINA GALVANIZADA DE 64 MM, TORNILLO AUTORROSCABLE S1, PERFACINTA, REDIMIX, REMACHE POP, TABLARROCA DE 13 MM, TRAZO, CORTES, AJUSTES, ELEVACIONES, DESPERDICIOS, FIJACION, HERRAMIENTAS, EQUIPO, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION. (CUALQUIER NIVEL)	M2	35.00	\$ 605.44	\$ 21,190.40
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLAFON CORRIDO LISO, CON SUSPENSION OCULTA A BASE DE CANALETA DE CARGA Y CANAL LISTON CAL. 22 CON FORRO DE PANEL DE YESO DE TABLAROCA WR DE 1/2" Y CALAFATEO EN JUNTAS CON PERFACINTA Y REDIMIX, INCLUYE: ANADAMIOS, MATERIALES DE FIJACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	140.00	\$ 482.33	\$ 67,526.20
8	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAJILLO A BASE DE TABLAROCA DE 13 MM. DE 0.25 M. DE ALTURA. PARA REMATE DE TRABES Y VENTANERIA, SUSPENSION OCULTA CON PERFILES DE LAMINA GALVANIZADA, INCLUYE: CORTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	ML	72.00	\$ 220.44	\$ / 15,871.68
SUMA					\$ 129,963.48

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
 PROYECTO: ADECUACION DE ESPACIO PARA GIMNASIO EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA

PRESUPUESTO BASE

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
ALUMINIO					
9	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOCLO DE 10 CM. DE ANCHO, A BASE DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, FIJACION CON SILICON, MATERIAL Y DISEÑO (AUTORIZADO POR SUPERVICION), INCLUYE: SELLADO POR LA PARTE SUPERIOR, PREPARACION, DESPERDICIOS, CORTES, ELEMENTOS DE FIJACION, TRASLADOS, LIMPIEZA, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA, TRABAJO TERMINADO.	ML	40.00	\$ 312.22	\$ 12,488.80
10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REPISON DE ALUMINIO EN VENTANERIA PARA CUBRIR MUROS BAJOS DE TABLAROCA A BASE DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 20 CM DE ANCHO, INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION, ACARREOS, LIMPIEZA, UNION CON REPISON EXISTENTE, MANO DE OBRA, MATERIALES, DOBLECES Y DESPERDICIOS.	ML	30.00	\$ 479.66	\$ 14,389.80
SUMA					\$ 26,878.60
RECUBRIMIENTOS					
11	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA VINIMEX MARCA COMEX, COLOR BLANCO, EN MUROS, LOSAS Y PLAFONES, TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: MATERIAL, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO, ANDAMIOS, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	250.00	\$ 98.12	\$ 24,530.00
12	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PASTA SEMIPULIDA MCA. PERDURA DE 3 MM. DE ESPESOR EN MUROS INTERIORES. INCLUYE: MATERIALES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ACARREOS, FLETES, EQUIPO DE SEGURIDAD, ANADAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	200.00	\$ 201.11	\$ 40,222.00
SUMA					\$ 64,752.00
PRELIMINARES INSTALACIONES					
13	DESCONEXION Y RETIRO DE LUMINARIAS TIPO ACRILICO ENVOLVENTE, CON MEDIDAS DE 1.22 M. INCLUYE: MANIOBRAS, DESCONEXION, RETIRO CON TOTAL RECUPERACION PARA ENTREGA A USUARIOS, RETIRO DE CABLEADOS DESDE CANALETA A DUCTO CANAL DE INSTALACIONES, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA.	PZA	15.00	\$ 520.01	\$ 7,800.15
14	ADECUACION DE SALIDAS PARA CONTACTOS, APAGADORES Y RED DE TELECOMUNICACIONES EXISTENTES. INCLUYE: DESCONEXION, RETIRO DE ACCESORIO PARA SU POSTERIOR RECONEXION Y RECOLOCACION SOBRE EL LAMBRIN DE TABLAROCA, CAJA REGISTRO, PIJAS Y SOBRETAPA GALVANIZADA DE 19 MM, AISLAMIENTO DE CABLEADOS, MATERIALES DE FIJACION Y MANO DE OBRA.	SAL	12.00	\$ 569.33	\$ 6,831.96
15	ADECUACION DE SALIDAS PARA CONTACTOS, APAGADORES Y RED DE TELECOMUNICACIONES EXISTENTES. INCLUYE: DESCONEXION, RETIRO DE ACCESORIO, COLOCACION DE PLACA CIEGA, AISLAMIENTO DE CABLEADOS, MATERIALES DE FIJACION Y MANO DE OBRA.	SAL	6.00	\$ 521.11	\$ 3,126.66
16	ABRIR PERFORACION EN LOS ELEMENTOS DE CONCRETO (TRABE O MURO HASTA 40 CM. APROX.) MISMA PROFUNDIDAD EN TRABE DE CONCRETO ARMADO, CON UN DIAMETRO DE 1/2" A 3/4" PARA PASO DE CABLEADO, INCLUYE: TRAZO, LIMPIEZA, RETIRO DE MATERIALES FUERA DE OBRA, REALIZACION DEL TRABAJO CON EQUIPO ELECTROMECHANICO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.	PZA	12.00	\$ 166.12	\$ 1,993.44
SUMA					\$ 19,752.21

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
 PROYECTO: ADECUACION DE ESPACIO PARA GIMNASIO EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA

PRESUPUESTO BASE

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
INSTALACIONES ELECTRICAS, CANALIZACIONES PARA SONIDO Y TELECOMUNICACIONES					
17	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CON DISTANCIA HASTA 3 M., OCULTA, CON TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADA DE 13 MM, CONEXIONES GALVANIZADAS DE 13 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O VIACON, INSTALACION EN MURO O PISO, CALIBRE 12 AWG, CAJAS CHALUPAS GALVANIZADAS REFORZADAS, CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CATALOGO M-5250 MCA. ARROW HART, TAPA COLOR BLANCA, INCLUYE: PLACA DE IDENTIFICACION DE CIRCUITO EN PLACA, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, LIMPIEZA, RETIRO DE MATERIALES, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	4.00	\$ 1,466.66	\$ 5,866.64
18	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO HASTA UNA DISTANCIA DE 5 M. PARA USO DE LOS VENTILADORES, EN MODO VISIBLE, CON TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADA DE 13 MM, CONEXIONES GALVANIZADAS DE 13 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O VIACON, INSTALACION EN MURO O PISO, CALIBRE 12 AWG, CAJA REGISTRO GALVANIZADA CON SOBRETAPA O CONDULET METALICO TIPO FS DE 13 MM., CONTACTO DUPLEX POLARIZADO MCA. ARROW HART, TAPA COLOR BLANCA, INCLUYE: PLACA DE IDENTIFICACION DE CIRCUITO EN PLACA, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, LIMPIEZA, RETIRO DE MATERIALES, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	4.00	\$ 1,519.22	\$ 6,076.88
19	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA PARA VOZ, DATOS Y/O SONIDO CON UN ALCANCE EN SU LONGITUD DE HASTA 5 M., A BASE DE TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA DE AJUSTE G.P.D. DIAMETRO NOMINAL DE 19 MM, OCULTO Y/O VISIBLE , INCLUYE: TUBO, CODOS, COPLES, CONECTORES, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS, TAPA REALZADA, SOPORTERIA A BASE DE ABRAZADERA TIPO OMEGA DE 19 MM., PERNO, CARGA Y TUERCA DE 1/4", MATERIAL DE FIJACION NECESARIO, GUIA DE ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 16, MANIOBRAS HASTA UNA ALTURA DE 6 M., HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	SAL	6.00	\$ 673.35	\$ 4,040.10
20	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA PARA EMPOTRAR EN PLAFON RETICULAR 61 X 61 CM. CATALOGO ADO-007 MARCA ARTLITE. INCLUYE: MATERIALES Y ACCESORIOS DE FIJACION, CONEXIÓN, AISLAMIENTO COLGANTEO, MANIOBRAS Y MANO DE OBRA.	PZA	15.00	\$ 1,400.30	\$ 21,004.50
21	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ADECUACION DE SALIDA ELECTRICA PARA LA CONEXIÓN DE LA LUMINARIA A BASE DE TAPA CUADRADA GALVANIZADA DE 19 MM., 1.50 M. DE CABLE TIPO USO RUDO CON 3 HILOS DE CABLE CALIBRE 14, CONECTOR PARA CABLE USO RUDO, PIJAS, MATERIALES DE CONEXION, AISLAMIENTO Y MANO DE OBRA.	SAL	15.00	\$ 610.30	\$ 9,154.50
22	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET SERIE OVALADA CON TAPA Y EMPAQUE TIPO "C", "T" O "L" DE 13 MM. DE DIAMETRO INCLUYE: MATERIAL DE FIJACION, CONECTORES CONDUIT, MANIOBRAS Y MANO DE OBRA.	PZA	6.00	\$ 229.22	\$ 1,375.32
23	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET SERIE OVALADA CON TAPA Y EMPAQUE TIPO "C", "T" O "L" DE 19 MM. DE DIAMETRO INCLUYE: MATERIAL DE FIJACION, CONECTORES CONDUIT, MANIOBRAS Y MANO DE OBRA.	PZA	8.00	\$ 230.12	\$ 1,840.96

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
 PROYECTO: ADECUACION DE ESPACIO PARA GIMNASIO EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA

PRESUPUESTO BASE

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
24	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANALIZACION PARA TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA A BASE DE TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA DE 19 MM., CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION A BASE DE ABRAZADERA TIPO OMEGA DE 19 MM., PERNO, CARGA Y TUERCA HILTI DE 1/4", EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	18.00	\$ 105.33	\$ 1,895.94
25	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE CON FORRO TIPO THW CALIBRE 12 AWG DE LA MARCA CONDUMEX O VIAKON. INCLUYE: MATERIALES DE CONEXIÓN, AISLAMIENTO Y MANO DE OBRA.	ML	60.00	\$ 41.22	\$ 2,473.20
26	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANALIZACION PARA TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA A BASE DE TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA DE 13 MM., CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION A BASE DE ABRAZADERA TIPO OMEGA DE 13 MM., PERNO, CARGA Y TUERCA HILTI DE 1/4", EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	12.00	\$ 89.20	\$ 1,070.40
27	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAJA REGISTRO Y TAPA GALVANIZADA DE 3/4". INCLUYE: PIJAS, MATERIALES DE FIJACION Y MANO DE OBRA.	PZA	6.00	\$ 129.99	\$ 779.94
28	SUMINISTRO, COLOCACION Y CONEXION DE EXTRACTOR HELICOIDAL DE LA MARCA SOLER & PALAU MODELO HAE-300, OPERA 127 V,1 F, 60 Hz. INCLUYE: ADECUACION EN CANCELERIA DE ALUMINIO-VIDRIO, MATERIALES DE FIJACION, SOPORTERIAS, MANIOBRAS, MATERIALES DE CONEXION Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	\$ 4,009.56	\$ 8,019.12
29	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTACION A EXTRACTORES A BASE DE TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA DE 13 MM., CODOS, COPLES, CONECTORES, CAJAS PARA CONEXION Y DERIVACION TIPO CONDULET CON TAPA Y EMPAQUE TIPO "C", "T" O "L", 3 HILOS DE CABLE CON FORRO TIPO THW CALIBRE 12 AWG, MATERIAL DE FIJACION A BASE DE ABRAZADERA TIPO OMEGA DE 13 MM., PERNO, CARGA Y TUERCA HILTI DE 1/4", MANIOBRAS HASTA UNA ALTURA DE 6 M., EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	12.00	\$ 200.33	\$ 2,403.96
30	ADECUACION DE SALIDA DE APAGADOR E ILUMINACION EXISTENTE PARA LA INDEPENDIZACION DE LOS REGRESOS DE CONTROL DEL APAGADOR A LAS LUMINARIAS. INCLUYE: RETIRO Y RECOLOCACION DE TAPAS, ADECUACION Y RECONEXION DE CABLEADOS, COLOCACION DE ALIMENTACION A BASE DE 2 HILOS DE CABLE CON FORRO TIPO THW CALIBRE 12, MATERIALES DE FIJACION, AISLAMIENTO Y MANO DE OBRA.	PZA	12.00	\$ 630.30	\$ 7,563.60

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
 PROYECTO: ADECUACION DE ESPACIO PARA GIMNASIO EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA

PRESUPUESTO BASE

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
SUMA					\$ 73,565.06
LIMPIEZA Y ACARREOS					
31	LIMPIEZA DEL AREA, EN TRABAJOS DE RANURADO Y DEMOLICIONES PRELIMINARES. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA.	PDA	1.00	\$ 1,550.00	\$ 1,550.00
32	LIMPIEZA FINAL DEL AREA PARA ENTREGA DE TRABAJO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M2	140.00	\$ 41.11	\$ 5,755.40
33	CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA, CARGADO A MANO, INCLUYE: ENCOSTALADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	1.00	\$ 620.55	\$ 620.55
SUMA					\$ 7,925.95
RESUMEN					
PRELIMINARES					\$ 17,841.72
TABLAROCA Y PLAFON					\$ 129,963.48
ALUMINIO					\$ 26,878.60
RECUBRIMIENTOS					\$ 64,752.00
PRELIMINARES INSTALACIONES					\$ 19,752.21
INSTALACIONES ELECTRICAS, CANALIZACIONES PARA SONIDO Y TELECOMUNICACIONES					\$ 73,565.06
LIMPIEZA Y ACARREOS					\$ 7,925.95
SUBTOTAL					\$ 340,679.02
I.V.A.(16%)					\$ 54,508.64
TOTAL					\$ 395,187.66

LOS PRECIOS UNITARIOS INCLUYEN EL COSTO DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD



7

8 ALFONSO ORNELAS SANTOS

PROGRAMA DE OBRA



DEPENDENCIA: COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
 ESCUELARA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA, UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 PROYECTO: ADECUACION DE ESPACIO PARA GIMNASIO EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA
 UBICACIÓN: CAMINO AL CANAL # 17 DELEGACION TOQUILLA; TLAQUEPAQUE, JALISCO

PARTIDAS	1							2							3							4						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
PRELIMINARES	█	█	█	█	█	█	█																					
TABLAROCA Y PLAFON								█	█	█	█	█	█	█														
ALUMINIO											█	█	█	█														
RECUBRIMIENTOS											█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
PRELIMINARES INSTALACIONES				█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█														
INSTALACIONES ELECTRICAS, CANALIZACIONES PARA SONIDO Y TELECOMUNICACIONES																						█	█	█	█	█	█	█
LIMPIEZA Y ACARREOS	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█														

10

11 ALFONSO ORNELAS SANTOS

CONSTRUCTORA ORSAN, S. DE R.L. DE C.V.

12 ALFONSO ORNELAS SANTOS

1. Se elimina palabra, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VIII de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

2. Se elimina cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

3. Se elimina cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

4. Se elimina cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

5. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

6. Se elimina cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

7. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

8. Se elimina palabra, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VIII de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

9. Se elimina cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

10. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

11. Se elimina palabra, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VIII de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

12. Se elimina palabra, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VIII de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

13. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

14. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

15. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.